

Quito, 2 de octubre de 2015

Señor  
Rubén Vélez Núñez  
Presidente del Consejo Superior  
UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLIVAR  
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Ramiro Ávila Santamaria, docente de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, debidamente fundamentado en lo previsto por el punto 14 del Reglamento para la consulta previa a la elección de rectores de las sedes de la Universidad Andina Simón Bolívar, respetuosamente comparezco con el fin de apelar la inscripción e impugnar la candidatura al rectorado de la Sede Ecuador de nuestra Universidad del Dr. Raúl Vallejo Corral.

### **I. Antecedentes**

1. Mediante Resolución No. 02/I/2015 del Consejo Superior de la Universidad Andina Simón Bolívar, se aprobaron las reformas Reglamento para la consulta previa a la elección de rectores de las sedes de la Universidad Andina Simón Bolívar, las cuales debidamente codificadas entraron en vigencia a partir del 23 de julio de 2015 (en adelante "el Reglamento").
2. En septiembre de 2015, la Comisión de Consulta Previa de la Sede Ecuador de la Universidad Andina Simón Bolívar, en aplicación del punto 8 del Reglamento, convocó para el día 30 de octubre de 2015 la celebración de la consulta previa. De igual manera habilitó hasta el 15 de septiembre para que los postulantes presenten sus candidaturas al rectorado de la Sede.

### **II. Hechos**

3. El 11 de septiembre de 2015, la señora Carol Murillo, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, sin poder general ni especial, inscribió la candidatura del Dr. Raúl Vallejo Corral, que se encontraba en la ciudad de Bogotá, donde ejerce el cargo de Embajador del Ecuador en Colombia. A la misma inscripción concurrió también el Dr. Eduardo Chilibinga, Secretario General del Parlamento Andino. El Dr. Raúl Vallejo Corral tampoco entregó la versión original del formulario.